



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº

160/06

Salta, **15 MAY 2006**
Expediente Nº 12.535/05

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Marta Beatriz GIMÉNEZ, D.N.I. Nº 25.802.153, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIATRICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución -D- Nº 100/06, realiza el dictamen a fs. 22/23 y aconseja la adscripción de la Lic. Giménez.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite Despacho Nº 67/06.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 06/06, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

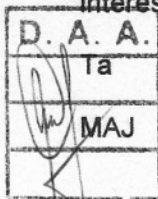
(En Sesión Ordinaria Nº 06/06 del 02/05/06)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Marta Beatriz GIMENEZ, a la asignatura "Dietoterapia Pediátrica", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. Marta Beatriz GIMENEZ, D.N.I. Nº 25.802.153, como Profesional Adscripta en la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Nutrición por el término de un año.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia- de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud